MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2243 /

TEMUCO, 28 MAY 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 099 del 19 de Febrero del 2014, que adjudica a la Empresa Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Ltda., para la Propuesta Pública Nº 175 – 2013 "**Provisión e Instalación de Balizas Led Solares**".

2. El Decreto Alcaldicio N° 1730 del 14 de Abril de 2014, que aprueba el contrato para la Propuesta Pública Nº 175 – 2013 "**Provisión e Instalación de Balizas Led Solares**".

3. La carta N° 393/737887 de fecha 16 de Mayo de 2014 de la Empresa Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Ltda., mediante la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "**Provisión e Instalación de Balizas Led Solares**", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jaime Holas, Jefe Depto. Ingeniería, estudios e inspección.
- Sr. Felipe Velasquez Vergara, Ingeniero en Tránsito.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

W.B/JHV/FVVPVS
c.c. *Unidad de Propuestas
*Dirección de Control
*Dirección de Tránsito
*Of. de Partes.

740476